ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2.019

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 13 horas del día 22 de febrero de 2.019, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

Alcalde -Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

Vocales

D. Pedro Blas Vadillo Martínez (Portavoz suplente del grupo Socialista)
D. Pedro Acedo Penco (Portavoz del grupo Popular)
D. Anastasio Ramón Carbonell (Portavoz del grupo Participa)
D. Álvaro Vázquez Pinheiro (Portavoz del grupo de Izquierda Unida)

Secretaria

Dña. Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Como cuestión previa, el Sr. Alcalde informó a los presentes que, durante la campaña electoral de las Elecciones Generales a celebrar el 28 de abril de 2019, no se iban a poner a disposición de las candidaturas farolas del centro de la Ciudad por las que discurrían los desfiles procesionales.

Seguidamente, por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de enero de 2019, los miembros de la Junta de Portavoces por unanimidad de los presentes, dieron su aprobación a la misma.

PUNTO 2º.- PRÓXIMO PLENO.-

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de los asuntos de carácter administrativo y de gestión ordinaria susceptibles de ser incluidos en la próxima sesión ordinaria del pleno. Estos asuntos se

ceñían a dar cuenta de los Informes trimestrales de Intervención y Tesorería, referidos a la Ley 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad del 4º Trimestre de 2018 y a la Evaluación Plan de Ajuste 4º trimestre de 2018.

A estos asuntos se añadirían las proposiciones de los grupos municipales que vinieran dictaminadas y las mociones presentadas por la vía de urgencia.

Dicha sesión, proponía que se celebrara el próximo jueves día 28 de febrero, en horario de mañana y a la hora que se decidiera.

El Sr. Vázquez Pinheiro se interesó por una proposición que tenía presentada par la aprobación de un Reglamento regulador del servicio de ayuda a domicilio.

El Sr. Alcalde respondió que se estaba estudiando al igual que otra proposición del grupo PARTICIPA sobre publicidad sexista.

El Sr. Vadillo Martínez se refirió a que la ayuda a domicilio estaba regulada ya en normativa autonómica. Que era un tema delicado y debía analizarse en una reunión de trabajo con las profesionales de la Delegación de Servicios Sociales.

Contestó el Sr. Vázquez Pinheiro diciendo que se trataba de supuestos distintos y el Ayuntamiento debía aprobar una regulación propia.

El Sr. Alcalde sugirió que existiera una labor previa o asesoramiento de las profesionales, porque los políticos no deberían entrar en cómo se regulaba al detalle un servicio tan delicado.

Nuevamente, el Sr. Vázquez Pinheiro señaló que la propuesta partía de propuestas realizadas por trabajadores del SEPAD.

En otro orden de cosas, el Sr. Alcalde dijo que el asunto de las tasas por utilización de las instalaciones deportivas se estaba viendo en el ámbito de la Delegación de Hacienda, a la vez que se seguía llegando a acuerdos puntuales con clubes deportivos para favorecer sus actividades.

Sobre el tema del Hernán Cortés, objeto de una proporción del grupo de Izquierda Unida también anunció que iba a la Comisión de Hacienda porque implicaba un gasto. Ahora bien, que la idea de su grupo era la de desarrollar el proyecto del actual planeamiento: zona destinada a dotaciones y ejecución de una calle nueva.

El Sr. Acedo Penco lamentó que todo el expediente tramitado en los años 2006 / 2007, siendo él Alcalde, se dejara sin efecto. Que estaba prevista una gran actuación y supuso una compensación millonaria a cargo del Ayuntamiento para la empresa adjudicataria. Por lo que se refería al aparcamiento, recordó que ya hubo uno de las características propuestas por el Sr. Vázquez Pinheiro y no fue rentable ni social ni económicamente.

El Sr. Vázquez Pinheiro insistió en que el espacio no podía seguir en el estado actual y era una buena apuesta el plantear allí un aparcamiento provisional, mientras se decidía un Proyecto definitivo.

El Sr. Alcalde puntualizó que esa instalación provisional suponía un gasto de aproximadamente 300.000 €. En su opinión, habría que retomar el proyecto no ejecutado y llevar a la práctica las instalaciones destinadas a arqueología, así como los servicios terciarios y dotacionales previstos.

El mismo interviniente añadió que a dos meses vista de las Elecciones no le parecía adecuado destinar una cantidad importante de dinero para un parking provisional. En su opinión, la decisión que haya que tomarse debería hacerse por la siguiente Corporación Municipal.

El Sr. Acedo Penco pidió que ésta fuera una medida prioritaria, porque no se podía seguir manteniendo una situación como la existente en los terrenos del antiguo Acuartelamiento, en pleno centro de la Ciudad.

Tras lo cual, por unanimidad, se adoptó el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Celebrar la sesión del pleno ordinario del mes, el día 28 de febrero de 2019, a las 9 horas.

SEGUNDO.- Fijar como orden del día de la sesión el siguiente:

PUNTO 1°.- Actas Anteriores.

PUNTO 2°.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3°.- Informe de Intervención y Tesorería referido a la Ley 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad del 4° Trimestre de 2018. Conocimiento.

PUNTO 4°.- Informe trimestral de Intervención y Tesorería sobre Evaluación Plan de Ajuste 4° trimestre de 2018. Conocimiento.

PUNTO 5°.- Ruegos y preguntas.

Se añadirían los asuntos que se dictaminasen en las Comisiones Informativas a celebrar, así como las Mociones de urgencia que se presentaran con más de 24 horas de antelación a la fijada para el Pleno.

PUNTO 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con la venia de la Presidencia, el Sr. Vázquez Pinheiro peguntó sobre la Proposición presentada por su grupo referida a la solicitud a las autoridades sanitarias de apertura de una farmacia en la barriada El Prado.

E Sr. Alcalde contestó que se trataba de una actividad privada y dependía del interés de los profesionales habilitados, pero que se llevaría a la Comisión Informativa con competencias en materia de Sanidad.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 13 horas y 55 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE

EXCMO. AYUNTAMIENTO Alcalde MÉRIDA

EXCMO. AYUNTAMIENTO Secretaría General MÉRIDA